



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
AREA DE URBANISMO.

ANDRES DOMINGO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARTAGENA - 1

Presentado a las 11 horas de la mañana, asiento 2190
del Diario 194 Cartagena, 24 marzo 1998
Rgtº Ent 2958/98

24 MAR. 1998

Gestión Urbanística
Expte: GE91/1453

004679

**DON EMILIO DE COLOMINA BARRUECO, LICENCIADO EN DERECHO,
OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

CERTIFICO: Que en relación con la cesión gratuita al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena del 15 por 100 de aprovechamiento de la Unidad de Actuación nº 11 del P.E.R.I. de Molinos Marfagones, con fecha 17 de marzo de 1998, se firmó la presente:

"ACTA DE CESION GRATUITA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,
DEL 15 POR 100 DE APROVECHAMIENTO EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN
NUMERO 11 DEL P.E.R.I. DE MOLINOS MARFAGONES

En Cartagena, siendo las doce horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

COMPARECEN:

De una parte D. VICENTE BALIBREA AGUADO, mayor de edad, con D.N.I. nº 22.851.622 H y domicilio en Calle Sor Francisca Armendariz nº6 de Cartagena.

De otra, D. DAMIAN ROMERO SANTOS, mayor de edad, con D.N.I. nº 22.920.467-R y domicilio en Calle Puerto Ferreira nº 70 de Molinos Marfagones.

INTERVIENEN:

El primero como Concejal Delegado de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, facultado para este acto en virtud de Acuerdo Plenario de fecha 29 de octubre de 1993.

El segundo en representación de D^a Verena-Inés Romero Santos, en virtud de poder Notarial nº 1.136 otorgado el 21 de junio de 1989, ante el Notario D. Cesar Carlos Pascual de la Parte, cuya fotocopia debidamente compulsada se acompaña a la presente acta, como propietario único de los terrenos de cesión.

Las partes intervinientes se reconocen plena capacidad para otorgar el presente documento, a cuyo fin,

CONVIENEN

PRIMERO.- Que por acuerdos Plenarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fechas 25 de abril de 1991 y 29 de octubre de 1993, se adoptaron sendos acuerdos sobre la cesión obligatoria de terrenos y cesión del 15 por 100 de aprovechamiento urbanístico, respectivamente, en la Unidad de Actuación número 11 del P.E.R.I. de Molinos Marfagones.

SEGUNDO.- Que a fin de cumplimentar lo dispuesto en los referidos acuerdos, D. Damian Romero Santos, cede de forma gratuita, libres de cargas, a este Excmo. Ayuntamiento los terrenos que se describen a continuación:

"Trozo de terreno con destino a vial de uso público sito en la U.a. 11 del PERI de Molinos Marfagones, de 224,60 m², linda al Norte, Este y Oeste con calle Lago Constanza, Sur resto de la finca donde se segrega"; valor 224,60 pts.

"Trozo de terreno de 580,95 m² con destino a calle, de forma irregular, sita en la Unidad de Actuación n° 11 del PERI de Molinos Marfagones, que linda por el Norte y Este con calle Ferreira, Oeste con calle Puerto Gaboto y Sur con terreno de Pedro Madrid Zapata"; valor 580,95 pts.

"Trozo de terreno de superficie 413 m² y forma irregular, edificable bajo norma Vu1, sito en la Unidad de Actuación n° 11 del PERI de Molinos Marfagones, y que linda por el Norte con calle Lago Mayor, por el Este con otra de Damian Romero, por el Oeste con calle Puerto Gaboto y por el Sur calle Puerto Ferreira"; valor 6.499.794,00 pts.

"Trozo de terreno de superficie 400 m² de forma irregular, edificable bajo norma Ac1, sita en la Unidad de Actuación n° 11 del PERI de Molinos Marfagones, que linda, por el Norte con calle Lago Mayor, por el Sur, calle Puerto Ferreira, y por el Este y Oeste, más de Damián Romero"; valor 8.716.400,00 pts.

Todos los terrenos se segregan de la finca registral n° 68.581, inscrita al tomo 2.356, libro 792, sección 3^a, folio 218 del Registro de la Propiedad n° 1 de Cartagena. TITULO: Inscrita a favor de "Promociones Romero y Diaz SA", en virtud de escritura otorgada en Cartagena, ante su Notario D. José Antonio Roma Riera el día 14 de febrero de 1990.

TERCERO.- Y expuesto cuanto antecede y a fin de cumplimentar el anterior acuerdo D. DAMIAN ROMERO SANTOS, en representación de D^a VERENA-INES ROMERO SANTOS, cede de forma gratuita y obligatoria al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, los terrenos descritos en el apartado segundo, y éste, representado por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Vicente Balibrea Aguado, acepta el pleno dominio de los citados terrenos, libres de cargas y gravámenes, entendiéndose que por la firma de la presente Acta se transmite también a todos los efectos, su posesión de pleno derecho, sin limitación alguna, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Leída la presente, que se formaliza por duplicado, en los términos y a efectos de los artículos 2 y 30 del R.D. 1093/1997 de 4 de julio, y hallándola conforme, los comparecientes la firman en el lugar y fecha indicados, ante mí el Secretario General de que certifico."

Y para que conste y surta efectos, expido la presente de orden y visado por el Concejal Delegado de Urbanismo, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa, en Cartagena a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

VºBº
EL CONCEJAL DELEGADO



Fdo. Vicente Balibrea Aguado.

REQUERIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
CARTAGENA
REQUERIMIENTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS
JURIDICOS DOCUMENTADOS.

El presente documento se devuelve a D. Excmo. Sr. Cartageneño como sujeto pasivo, por haber alegado que el acto o contrato que contiene está exento ^{de} no sujeto al Impuesto. Ha presentado copia que se conserva en la Oficina para comprobación de la ^{exención} no sujeción alegada o para practicar la liquidación o liquidaciones que, en su caso procedan.

Cartagena, 24 MAR, 1998
Por El Jefe de la Sección,





MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

(1) SERVICIO U OFICINA LIQUIDADORA



REGIÓN DE MURCIA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Modelo 600

SUJETO PASIVO

(4) Espacio reservado para la etiqueta identificativa

24 MAR. 1998

(2) DEVENGO

SERIE B 0320984

DIA 17 MES 03 AÑO 98

(3) REFERENCIA Y NÚMERO DE PRESENTACIÓN 004679

N.I.F. P-30016005		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA					
VÍA PÚBLICA JOR FRANCISCA ARMEUDARIZ		NÚMERO 6	ESC.	PISO	PRTA.	TELÉFONO	
MUNICIPIO CARTAGENA			PROVINCIA MURCIA			CÓDIGO POSTAL	

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
VÍA PÚBLICA Y NÚMERO		MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	

(6) TIPO (N; C; J; P; O) 0	(7) EXPRESIÓN ABREVIADA	(8) CONCEPTO ACTA DE CESION TERRENOS	(10) N.º PROTOCOLO
(11) IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OPERACIÓN O ACTO U.A. N.º 11. MOLINOS MARGAGONES		(12) REFERENCIA CATASTRAL	
(13) NÚMERO FIJO	(14) MUNICIPIO CARTAGENA	(15) PROVINCIA MURCIA	CÓDIGO POSTAL

CARTA DE PAGO

(16) VALOR DECLARADO	Base imponible..... 1 0.
(17) EXENTO <input type="checkbox"/> NO SUJETO <input checked="" type="checkbox"/> LIQUIDACIÓN CAUCIONAL <input type="checkbox"/>	Reducción..... 2 3
(18) FUNDAMENTO DEL BENEFICIO FISCAL O NO SUJECCIÓN	Base liquidable..... 1 - 3 4
	Tipo..... 5
	Cuota..... 6
	Bonificación Cuota..... 7 % 8
(19) <input type="checkbox"/> LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA	Ingresar..... 6 - 8 = 9
- N.º PRIMERA LIQUIDACIÓN	10
FECHA PRESENTACIÓN	11
	TOTAL A INGRESAR..... 12 0.-

N.I.F. 22856079J	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Domingo Aljibe Andrés	TELÉFONO	CÓDIGO POSTAL
VÍA PÚBLICA Ayuntamiento	NÚMERO ESC. PISO PRTA. MUNICIPIO	PROVINCIA	

El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia simple que coincide en todos sus términos con los de aquél.

FIRMA DEL SUJETO o PRESENTADOR DEL DOCUMENTO de 19

[Handwritten Signature]

INGRESO	Sello:	Fecha:	Número:	Importe:
---------	--------	--------	---------	----------

Precio del juego: 50 ptas.



CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
(1) SERVICIO U OFICINA LIQUIDADORA



REGION
DE MURCIA

IMPUESTO SOBRE
TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y ACTOS JURIDICOS
DOCUMENTADOS

Modelo
600

SERIE B 0320984

(A) Espacio reservado para el número identificativo

5 MAR. 1998

17.03.98
004678

EXCMA AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

FOR FRANCICA ARRENDARIS

MURCIA

CARTAGENA

PROVINCIA Y NOMBRE DE REGION SOCIAL

CODIGO POSTAL

PROVINCIA

MUNICIPIO

AV PUBLICA Y NUMERO

ACTA DE CELEBRACION DE TERRENOS

RESERVA

0

1011 PROYECTO

1011 NOMBRE O TITULO

U.A. N.º 11. TERRENOS Y ARRENDONES

CARTAGENA

MURCIA

(16) AÑO DEBIDO

ORDEN DE AYUDA

17) BIEN NO BIEN INDICACION CUALQUIERA

(18) FUNDAMENTO DEL BIEN O RSC O NO BIEN

(19) EXENCION CONVENIENTE

(20) EXENCION

FECHA PRESTACION

TOTAL A INGRESAR

5220001 Domingo Alice Andrie

[Signature]

FIRMA DEL AFILO PRESTADOR DEL DOCUMENTO

19

(1) Sujeto para el presentador del documento de transmisión de bienes o actos jurídicos que conste en todos los términos que se indican en el presente.

Fecha

Fecha

Fecha

Fecha

Modelo 600 (Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales)



Ayuntamiento de Cartagena

879

DON FRANCISCO BELDA RUIZ, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"CUARENTA Y OCHO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA EN PROPUESTA DE GESTION DE LA UNIDAD DE ACTUACION NUMERO 11 DEL PERI DE MOLINOS MARFAGONES.

Se dio lectura al siguiente dictamen:

"La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Ginés García Paredes, del Grupo Municipal Cantonal, y con la asistencia de los señores Concejales D. José Láziz Vivo, D^a Pilar Rojo Escudero, del Grupo Municipal Popular; D^a Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida; D. Baldomero Salas García, del Grupo Municipal Socialista y D. Isidoro Bobadilla Avilés, del Grupo Municipal Cantonal, ha conocido de un escrito de D. Damián Romero Santos, formulando una propuesta de Gestión de la Unidad de Actuación nº 11 de Molinos Marfagones.

Dicha propuesta consiste en dividir en dos la Unidad de Actuación, con el fin de que las resultantes sean de propietario único, y ofrece la cesión de los terrenos destinados a vial.

Del informe emitido por la Sección de Planeamiento se desprende que la propuesta se debe completar con un ensanchamiento de la calle 5 m., que en un principio se utilizaría como fondo de saco para giro de vehículos y posteriormente como aparcamientos.

Vistos los informes obrantes en el expediente, la Comisión acordó, con la abstención de Izquierda Unida, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

1º. Que se acepte la cesión del terreno de una superficie de 1.707 m². destinado a vial, a cuyo efecto se faculta al Concejal Delegado de Urbanismo para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su formalización.

2º. Que una vez formalizada la cesión, se recoja la propuesta formulada, en el planeamiento en tramitación.

No obstante, V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que sea más procedente.= Cartagena, a 23 de abril de 1991.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Ginés García Paredes, rubricado."

Sometido a votación el dictamen se acordó su aprobación por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Cantonal, Socialista, Popular e Independiente) y UNA ABSTENCION (Grupo Izquierda Unida)."

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

Y para que conste, libro la presente en Cartagena, a veintiseis de abril de mil novecientos noventa y uno.

VO BO
EL ALCALDE.



[Handwritten signature]
PD

[Handwritten signature]



Ayuntamiento de Cartagena

DON FRANCISCO BELDA RUIZ, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"DECIMO SEPTIMO. DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS EN SOLICITUD DE DON DAMIAN ROMERO SANTOS DE CESION DEL 15 POR 100 DE APROVECHAMIENTO EN LA UNIDAD DE ACTUACION NUMERO 11 DEL PERI DE MOLINOS MARFAGONES.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la Presidencia de D. Julián Contreras García (PSOE), y con la asistencia de los señores Concejales D. Vicente Balibrea Aguado (PP), D^a María Dolores Soler Celdrán (PP), D. Diego Sánchez Espejo (IU), D. Salvador García Ramos (PCAN), D^a Olimpia Ruiz Candelera (PSOE) y D^a Isabel Belmonte Ureña (PSOE), ha conocido de la solicitud de D. Damián Romero Santos, de cesión de terrenos correspondientes al 15 por 100 del aprovechamiento urbanístico de la Unidad de Actuación Número 11 de Molinos Marfagones.

VISTOS los informes técnicos emitidos al respecto, de los que se deduce que la oferta de cesión se corresponde con el aprovechamiento en cuestión, la Comisión acordó por UNANIMIDAD proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

1º. Que se ACEPTE la cesión de terrenos ofrecida, y que se concrete en dos parcelas de 413 y 400 m², con norma edificable Vu1 y AC1, respectivamente, quedando el Ayuntamiento exento de gastos de urbanización.

2º. Que se faculte al Concejal Delegado de Urbanismo para la firma de cuantos documentos fueren precisos para su formalización.

No obstante V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que sea más procedente.= Cartagena, a 26 de octubre de 1993.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Julián Contreras García, rubricado."

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda su aprobación por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Popular, Izquierda Unida y Cantonal) y

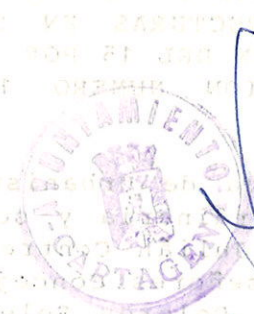
UNA ABSTENCION (Grupo Independiente)."

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste, libro la presente en Cartagena a dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Vº. Bº.
EL ALCALDE.

Handwritten signature



Large handwritten signature

